

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**2314** LUZ MIRAMAR, S.A

El órgano de administración de LUZ MIRAMAR, S.A. (la "Sociedad"), de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a los señores accionistas de la Sociedad a la junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social sito en Carretera General Las Arenas, nº 128, CP 38400, Puerto de la Cruz (Santa Cruz de Tenerife), el día 20 de junio de 2024, a las 16:00 horas, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, al día siguiente, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales y de la gestión social realizada por el órgano de administración de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023.

Segundo.- Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023.

Tercero.- Modificación de la forma de convocatoria de la junta general de accionistas y, en consecuencia, modificación del artículo 9 de los estatutos sociales.

Cuarto.- Modificación de la forma de convocatoria del consejo de administración y, en consecuencia, modificación del artículo 12 de los estatutos sociales.

Quinto.- Reparto de dividendos extraordinarios con cargo a reservas de libre disposición.

Sexto.- Delegación de facultades.

Séptimo.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se comunica a los señores accionistas, en virtud de lo previsto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, el derecho que les asiste a solicitar, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que, a partir de la presente convocatoria, corresponde a todos los accionistas de obtener, de forma inmediata y gratuita, o de examinarlos en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como a remitirles copia de las cuentas anuales del ejercicio 2023.

Los señores accionistas que no puedan asistir a la reunión podrán hacerse representar en la junta general por medio de otra persona con los requisitos establecidos en los estatutos sociales y en la Ley de Sociedades de Capital. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada junta.

En Puerto de la Cruz (Santa Cruz de Tenerife), 30 de abril de 2024.- El Presidente del consejo de administración de LUZ MIRAMAR, S.A, D. Isidoro Luz Cullen.

ID: A240021348-1